

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N.º 2694

ID DOC: 465.030

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA: AQUISICIÓN DE
MÁQUINA DEMARCADORA TERMOPLÁSTICA
PARA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO I.
MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

Río Bueno, 21 de septiembre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°3313 de fecha 15.12.2021, que aprueba Presupuesto año 2022, en todos sus ítems.
2. Decreto Exento N.º 169 de fecha 18.01.2022, que aprueba en todos sus ítems, de modificación presupuestaria N.º 01 de fecha 10.01.2022, realizada por Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con Administración y Finanzas.
3. Requerimiento N.º 23463 del 21.09.2022, para llamar a licitación pública para Adquisición de Máquina Demarcadora Termoplástica para Dirección de Tránsito, ítem incluido en proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 21.09.2022 N.º cuenta 3102005007 – CC: 020211.-

DECRETO:

1. LLAMAR A LICITACION PUBLICA EL SERVICIO DE AQUISICIÓN DE MÁQUINA DEMARCADORA TERMOPLÁSTICA PARA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, las respuestas a las consultas, aclaratorias y anexos, por las que se registrará el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.
3. El cierre de la propuesta será fijado en el portal Mercado Público.
4. **DESÍGNESE** Comisión de Apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:
 - Director de SECPLAN.
 - Administrador Municipal.
 - Director de Tránsito
5. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en portal de Transparencia como sujetos pasivos, acorde a lo señalado en la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el punto anterior del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue o corresponda realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA RÉREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/vme

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN